



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

**2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"**

21 MAR 2018

VISTO :

Las presentes actuaciones, que se tramitan en el Expte. CUDAP: N° 7691/2018, en donde la Dirección de Diplomas hace saber sobre presunta irregularidad en la currícula de materias de la carrera de abogacía, de la alumna Rocio Jazmin GOMEZ, matr. N° 201015306, al haber rendido la materia Derecho Procesal Penal con fecha 11/12/2012, antes que su correlativa directa anterior, Derecho Penal II, materia ésta que rinde con fecha 26/07/2013, todo ello en violación al régimen de correlatividades que prevé la Ord. HCD N° 207/99, y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 9 obra informe del supuesto de autos de Secretaría Académica de la Facultad y demás constancias obrantes a fs. 3/8.

Que conforme Art. 76 inc a, b, y c del Reglamento de Investigaciones Administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba, es necesario una Investigación Administrativa previa para comprobar la existencia de hechos, que pudieran dar lugar a la Instrucción de un sumario.

Que resulta necesario encomendar la realización de esta Información Sumaria al docente Ab. Carlos Krauth y la función de Secretaria de Actuaciones a la Ab. Mabel Sanmartin.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer la realización de una Información Sumaria a los fines de investigar el hecho denunciado, conforme el procedimiento previsto por el Reglamento de Investigaciones Administrativas (art. 77 Ord. 09/12 H.C.S.).

Art. 2°.- Designar como Instructor al docente Ab. Carlos Krauth y como Secr. de Instrucción a la Ab. Mabel Sanmartín.

Art. 3°.- Protocolícese, notifíquese, remítase copia a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Egresados de esta Facultad y oportunamente archívese.-

RESOLUCIÓN N° VICTORINO SOLA

Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho

Universidad Nacional de Córdoba



177

ESCOPIA FIEL

DR. RAÚL PÉREZ VARELA FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA